

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Radicado: 2019-00485

Atendiendo que el abogado JULIAN ALBERTO ARANGO MARTINEZ, allegó correo al despacho indicando que acepta el cargo de partidor, para el cual fue nombrada por este despacho el pasado primero (01) de agosto de los corrientes, se le posesiona del mismo y se le autoriza para que realice la labor encomendada, para lo cual se procederá a enviarle el link con el expediente digital al correo alfonso1@une.net.co confiriéndole un término de veinte (20) días.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **514aa4e9cf112a45da5e6f67fc98191e587c96c6a96ade6689543951cddb4527**

Documento generado en 16/08/2022 11:32:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>